

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1005 - 2017 - MDLV

La Victoria, octubre 26 de 2017
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

La Carta del Consorcio María de la Paz, del 09 de octubre de 2017, el Informe N° 278-2017-MDLV/GDU-DO-E y el Informe N° 239-2017-MDLV/GDU, sobre liquidación de contrato de la Obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO AV. GRAN CHIMU, AV. LA PAZ, AV. PACHACUTEC Y AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 267803; y

CONSIDERANDO :

Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, regula la liquidación del contrato de obra;

Que, mediante Contrato N° 113-2016-MDLV de fecha 22 de diciembre de 2016, celebrado con el CONSORCIO MARIA DE LA PAZ (integrado por la Empresas HERSACA CONTRATISTAS EIRL, Empresa GROUP ALP S.R.L. y la Empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA QUETZAL S.A.C) la Municipalidad Distrital de La Victoria, ejecutó la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO AV. GRAN CHIMU, AV. LA PAZ, AV. PACHACUTEC Y AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 267803 obra cuyo proceso constructivo ha culminado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 141-2017-MDLV y Resolución de Alcaldía N° 203-2017-MDLV, la Municipalidad Distrital de La Victoria otorgó al CONSORCIO MARIA DE LA PAZ, ampliaciones de plazo por 9 y 13 días calendario, respectivamente, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO AV. GRAN CHIMU, AV. LA PAZ, AV. PACHACUTEC Y AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO -LAMBAYEQUE";

Que, la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO AV. GRAN CHIMU, AV. LA PAZ, AV. PACHACUTEC Y AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO -LAMBAYEQUE", fue recepcionada mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 14 de agosto de 2017, por el Comité designado con Resolución de Alcaldía N° 409-2017-MDLV, acto que contó también con la participación del Ing. Salomón Santiago Caján Hernández, representante del CONSORCIO MARIA DE LA PAZ y por el Residente de la Obra Ing. Alejandro Ahumada Romero, determinando que los trabajos estaban realizados de acuerdo al expediente y sin observaciones;

Que, el CONSORCIO MARIA DE LA PAZ a través de su Carta de fecha 09 de octubre de 2017, presenta y solicita aprobación de la Liquidación final de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO AV. GRAN CHIMU, AV. LA PAZ, AV. PACHACUTEC Y AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 267803, ejecutada por S/ 3'388,293.66, dicha carta fue derivada a la División de Obras para su revisión;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1005 - 2017 - MDLV

Que, el Jefe de la División de Obras mediante Informe N° 278-2017-MDLV/GDU-DO-E del 23 de octubre de 2017, comunica al Gerente de Desarrollo Urbano, que ha revisado la liquidación de obra presentada por el contratista CONSORCIO MARIA DE LA PAZ, liquidación perteneciente a la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO AV. GRAN CHIMU, AV. LA PAZ, AV. PACHACUTEC Y AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 267803, ha sido ejecutada por el monto de S/ 3'388,293.66, existiendo un saldo de S/ 1.90, que la Municipalidad Distrital de La Victoria pagará a favor del CONSORCIO MARIA DE LA PAZ, asimismo, indica que la obra se ejecutó de acuerdo al expediente técnico aprobado y de acuerdo con el contrato. Informa también, que en dicha obra se aprobaron y ejecutaron mayores metrados y no se consideraron los menores metrados, por lo que considera conforme el trámite de la liquidación presentada por la Contratista y eleva el presente para su consideración y trámite de aprobación mediante resolución; el detalle de la liquidación de contrato de obra es el siguiente:

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA :

MONTO DE CONTRATO ORIGINAL (Inc.IGV)	: S/ 3'446,951.14
MONTO DE METRADO SIN EJECUTAR (Inc. IGV)	: <u>(176,372.57)</u>
MONTO VALORIZADO (Inc. IGV)	: 3'270,578.57
MONTO MAYORES METRADOS (Inc. IGV)	: 48,467.98
MONTO DE REAJUSTES (Inc. IGV)	: <u>69,247.11</u>
MONTO VALORIZADO FINAL (Inc. IGV)	: 3'388,293.66

1.- MONTO AUTORIZADO

CONTRATO PRINCIPAL	: 2'871,435.31
IGV (18%)	: <u>516,858.35</u>
	S/ 3'388,293.66

2.- MONTO PAGADO

CONTRATO PRINCIPAL	: 2'871,435.69
IGV (18%)	: <u>516,858.07</u>
	S/ 3'388,291.76

RESUMEN FINAL

1.- MONTO AUTORIZADO	: S/ 3'388,293.66
2.- MONTO PAGADO	: S/3'388,291.76
DIFERENCIA	: S/ 1.90

Que, mediante Informe N° 239-2017-MDLV/GDU del 23 de octubre de 2017, el Gerente de Desarrollo Urbano, en mérito al Informe N° 278-2017-MDLV/GDU-DO-E del Jefe de la División de Obras de la Entidad, ha expresado también su conformidad, por lo cual cabe emitir acto administrativo que aprueba la liquidación del contrato de ejecución de obra;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación del Contrato de Obra N° C-113-2016-MDLV del 22 de diciembre de 2016, celebrado entre la Municipalidad Distrital de La Victoria y el CONSORCIO MARIA DE LA PAZ para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO AV. GRAN CHIMU, AV. LA PAZ, AV. PACHACUTEC Y AV. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE, DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 267803, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por el importe de S/ 3'388,293.66 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 66/100 SOLES), existiendo a la liquidación pago pendiente de S/ 1.90 (UNO Y 90/100 SOLES) que la Municipalidad Distrital de La Victoria cancelará al CONSORCIO MARIA DE LA PAZ.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1005 - 2017 - MDLV



ARTICULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento al CONSORCIO MARIA DE LA PAZ y a los diferentes sistemas administrativos de la Entidad, para los fines pertinentes.

**POR TANTO:
REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión
ALCALDE

